



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	ITAU Corpbanca Colombia
Demandado	Juan Carlos Arango Cañas
Radicado	No. 050013103005 2019 00196 00
Asunto	Auto de trámite

Incorpórese el anterior oficio No. 0595 del 13 de octubre del presente año, del juzgado Catorce Civil del Circuito de Oralidad, mediante el cual se toma atenta nota de la medida embargo de remanentes decretada en este proceso.

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO Secretario
--

JUZGADO 5º CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN



RECIBIDO

Fecha:

28 octubre/20

Nombre:

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Centro Administrativo la Alpujarra Edificio José Félix de Restrepo

Carrera 52 No. 42-73 Oficina 1307 Medellín Tel. 2324592

Recibe

Radicado No. _____ Folios _____ Cuad. _____

Oficio 0595

Al contestar citar radicado 2019-00144

Medellín, 13 de octubre de 2020

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín

Me permito comunicarle que en el proceso Ejecutivo singular promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra JUAN CARLOS ARANGO CAÑAS con radicado 2019-00144, este Despacho mediante auto calendado 13 de octubre de 2020, dispuso lo siguiente: *"En atención al oficio No 687 con fecha del 1 de septiembre de 2020 proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, este Despacho se dispone tomar atenta nota del embargo de remanentes allí decretado dentro del proceso ejecutivo instaurado por ITAU CORPBANCA COLOMBIA contra JUAN CARLOS ARANGOS CAÑAS, aquí demandado y que cursa en ese Juzgado bajo radicado 2019-00196"*.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en oficio No 0687 del 1 de septiembre de 2020 dentro del proceso ejecutivo que cursa en dicha dependencia con radicado 2019-00196.

Cordialmente,

JULIÁN MAZO BEDOYA
SECRETARIO

